



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	211-2022 - MTC /20.9 -lgm	19 - 10 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>			

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3900, Del Contratista, de 05.10.2022 (folio n° 69, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de Observaciones – Inspección Planificada en turno día.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/653

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el levantamiento de observaciones a la inspección planificada en turno día, en atención a su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-489.

Asiento n° 3901, Del Contratista, de 05.10.2022 (folio n° 69, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de Observaciones – Plan de Autocontrol de Calidad – julio 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/654

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el levantamiento de observaciones al Plan de Autocontrol de Calidad correspondiente al mes de julio 2022 en atención a su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-506 e informes de la entidad.

Asiento n° 3902, Del Contratista, de 05.10.2022 (folio n° 70, tomo 25)

Asunto: Informe USSOMARC - septiembre 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/655

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el Informe USSOMARC correspondiente al mes de septiembre 2022.

Asiento n° 3903, Del Contratista, de 05.10.2022 (folio n° 70, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de Observaciones al informe final del Accidente laboral – km 37+700

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/657

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el Levantamiento de Observaciones al informe final del Accidente laboral ocurrido el 14.09.2022 en el km 37+700, en atención a su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-520

Asiento n° 3904, Del Contratista, de 05.10.2022 (folio n° 70, tomo 25)

Asunto: PETS-75-CR20 Imprimación Asfáltica km 21+700 al km 52+920

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/658

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el PETS-75-CR20 Imprimación Asfáltica km 21+700 al km 52+920 con el objetivo de establecer procedimiento seguro y efectivo controlando los riesgos, protegiendo el Medio Ambiente y el entorno Social.

Asiento n° 3905, Del Contratista, de 05.10.2022 (folio n° 71, tomo 25)

Asunto: Solicitud de Aprobación de Reductores de Velocidad tipo resalto provisionales en el tramo km 07+300 al km 16+000

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/659

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó la solicitud de aprobación de reductores de velocidad tipo resalto provisionales en el tramo km 07+300 al km 16+000, para su revisión, verificación y posterior aprobación de ser correspondiente.

Asiento n° 3906, Del Contratista, de 06.10.2022 (folio n° 71, tomo 25)

Asunto: Plano Clave acceso fuentes de agua

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/660

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el plano clave de los accesos a fuentes de agua, para su revisión y aprobación de ser correspondiente.

Asiento n° 3907, Del Contratista, de 06.10.2022 (folio n° 71, tomo 25)

Asunto: PETS-005-0220 Trabajos Nocturnos.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/661

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el PETS-005 Trabajos Nocturnos, en atención a su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-512.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418 y 1439-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022 y 06.10.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147, 01, 01 y 77 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra



contratada al 17.03.2023

**3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

**4. DEDUCTIVOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

**5.MAYORES METRADOS:**

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

**6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente. Hecho que limitaría el normal avance de obra.

**7.MANTENIMIENTO VIAL:**

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando el mantenimiento vial mediante riego de vías.

**8.RECURSOS OFERTADOS**

**8.1DEL CONTRATISTA:**

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

**8.2 DEL SUPERVISOR:**

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

**9.INCIDENTES**

Ninguno.

**Recomendaciones:****10.INTERFERENCIAS**

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando en el ámbito de la obra a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

El Consorcio Supervisor refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

El Consorcio Supervisor refiere de adeudos por parte del Contratista a algunos de sus proveedores, entre otros, el pago de servicios de energía eléctrica para el comedor ubicado en el km 12 aproximadamente.

**11.OTROS**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

**RECOMENDACIONES**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

Se Sugirió al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugirió al Contratista el cumplimiento de las Salvaguardas del BID y Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20, entre otros:

- El Pago de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.
- Mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.
- El cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.
- La protección al medio ambiente y seguridad de los pobladores y usuarios de la vía.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

(viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, entre otros) a fin de evitar posibles retrasos en la ejecución de obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

20-10-2022

**Auditoria Fecha De Edición:**

24-10-2022

## PANEL FOTOGRAFICO

### Panel Fotográfico



**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Nivel:**  
No Aplica

**Fecha De Fotografia:**

19-10-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

**CDescripcion :**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

**IORELLA MELISSA GAMARRA MARIANO - MEDICO OCUPACIONAL I**

Refiere que, el día 13.10.2022 se llevó a cabo la campaña de vacunación para los colaboradores del Consorcio Supervisor, lográndose vacunar a aproximadamente al 50% de los colaboradores, por lo que, se está programando una segunda campaña de vacunación para el día jueves 20.10.2022 con el objetivo de completar el esquema de vacunación de todo el personal en: Covid19 (4ta dosis), Influenza, Neumococo, DT Adulto (Tétanos), Hepatitis y Fiebre Amarilla. Indicando que las vacunas son gratuitas. Refiere que, se ha iniciado con pausas activas en las oficinas del Consorcio Supervisor. Refiere que, se realizará la inspección a los comedores del Contratista el día viernes 21 de octubre de 2022.

1

**PEDRO TORRES ARIAS - ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS VIALES I**

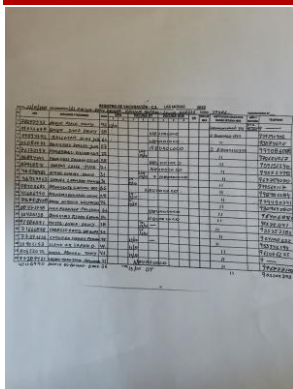
Refiere que se continua con el cierre progresivo de las áreas auxiliares de acuerdo a los compromisos asumidos para la subsanación voluntaria del hallazgo n° 4 del acta de supervisión ambiental de fecha 13.03.2022.

Respecto al DME 14+300F, refiere que, el Compromiso del Contratista fue la presentación del Plan de Cierre, hecho que el Contratista habría cumplido y la aprobación de dicho plan estaría en proceso por parte de la autoridad competente.

Refiere que, el transporte y disposición de residuos de asfalto en los sectores donde se vienen realizando actividades relacionadas a la partida 400.B Pavimentos Asfálticos en algunos casos es inoportuna, por lo que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas entre Contratista y Supervisión el transporte de dichos residuos a su disposición temporal se realizaría los días sábados para posteriormente y de acuerdo a los volúmenes acopiados realizar su disposición final.

Refiere que, la próxima semana se tiene la visita de la DGAAM.

**Foto1:**



**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

[Ver imagen completa](#)



**Fotos:**